

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 9.278)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de ordenanza presentado por los concejales Miatello Osvaldo, Giuliano Diego, López Molina Rodrigo y López Norma, mediante el cual proponen denominar con el nombre de Padre Rogelio Barufaldi al actual Pasaje 606, ubicado entre las calles Maestro Massa y Galicia, paralelo a las calles Juan A. Maza y Francisco Miranda.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la solicitud aconsejando el agregado del número de Ordenanza que diera origen a tal trazado. Y que se transcribe textualmente "Trazado creado por Ord. 6314/97 - Urbanización Asentamiento "Cooperativa 12 de Octubre", Programa Arraigo Ord. 6315/97.

Se fundamenta el proyecto con las siguientes consideraciones: "Visto: el reciente fallecimiento, el 6 de mayo del corriente, del Pbro. Rogelio Barufaldi, sacerdote de la ciudad reconocido por su destacado trabajo pastoral y social en el barrio La Florida; y,

Considerando: Que el Padre Barufaldi nació en Arequito, el 8 de mayo de 1932, y a los 10 años se trasladó a la ciudad de Rosario para cursar sus estudios en el Seminario.

Que desde 1.957 cumplió un activo ejercicio docente habiéndose desempeñado como Profesor de Lógica, Metafísica, Psicología, Historia de la Literatura Argentina y Española, Francés, Preceptiva Literaria e Introducción a la Historia (UNR); también como profesor de Filosofía de la Cultura y Filosofía de la Religión en los Seminarios de Rosario y San Nicolás e, invitado por la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional del Nordeste y el Ministerio de Educación de Córdoba, dictó numerosos cursos y conferencias sobre la Creación Literaria contemporánea.

Que, además de ejercer la docencia, fue un destacado investigador del Instituto Rosarino de Investigación en Ciencias de la Educación (Irice).

Que ha sobresalido, por su gran capacidad literaria, como un notable poeta y ensayista, entre cuyas obras se destacan:

- "El sentido de Dios en la Literatura Actual", 1.962
- "Zonas de Dios y el Hombre", Editorial Rocamador (España), 1.962
- "Francisco Luis Bernardez", Ediciones Culturales Argentinas, 1.963
- "Estructura Mítica e interioridad de Don Segundo Sombra", Editorial Colmegna, 1.968
- "Martín Villa, hermano de Martín Fierro", Editorial Latinoamericana, 1.974
- "Donde un niño espera", Sainte Claire Editora, 1.979
- "El Cuento", 1.980
- "María, mujer del país de Dios", 1era. Edición 1.980; 2da. Edición 1.992
- "Camino de la Cruz y de alegría", 1.981
- "Oración para el Año Nuevo", 1.981
- "Modesto país, mi barrio", 1era. Edición 1.982
- "Zonas de la tierra, la luz y algunas muertes", 1.986
- "Sólo Cien Años, Cantata del Centenario de La Florida", 1.986
- "Cantata de Arequito", 1.991
- "Pequeño rey y su largo viaje por Talentón, Bondadundia y Bellecita", 1era. Edición 1.986; 2da. Edición 1.993
- "En el principio era la tierra", 1.996
- "Nel principio era la terra", traducción de Giuseppe Mascotti, 1.998
- "Lo demás es sombra", 1.998
- "El espacio de una grieta", 2.003
- "Aire desaparecido", 2.004
- "Elogios y homenajes", 2.005.

Que, hasta su fallecimiento, dirigió la revista "Vivir el Barrio", publicación mensual que refleja la vida social, cultural e institucional del barrio La Florida.

Que, más allá de su labor académica y educativa, los vecinos lo recuerdan por el incommensurable trabajo realizado con notorio empeño, por los más necesitados del barrio, a quienes brindó asistencia alimentaria y de vestimenta, además de participar en forma personal y activa en procesos importantes para la comunidad, como la conformación de la Cooperativa de viviendas “12 de Octubre”, que aún hoy sigue funcionando y trabajando en soluciones habitacionales para sus miembros.

Que esta ardua labor pastoral, educativa y social que ha marcado el desarrollo y crecimiento del mencionado barrio del norte rosarino, fue llevada adelante por el sacerdote durante los más de 50 años que vivió en La Florida.

Que su compromiso con la educación se refleja, también, en su activa presencia y acompañamiento a las actividades del Colegio N° 1.262 “San José Obrero”, dependiente de la Parroquia que dirigía Barufaldi, la cual comenzó su historia en 1974 siendo jardín de infantes, y creció hasta convertirse en una escuela primaria comprometida con la educación y desarrollo de los niños y niñas de la zona.

Que en el año 2006 fue declarado por este Concejo, mediante Decreto N° 28.804, “Ciudadano Distinguido” por sus méritos en los ámbitos religioso, social y cultural.

Que, asimismo, fue declarado “Ciudadano Ilustre” de Arequito y recibió una Mención Especial en el premio José Pedroni por el libro El Cuento y la Orden de la Esperanza, del Gobierno provincial, por su labor literaria y social.

Que resulta importante recordar el trabajo realizado y el legado ofrecido por el Padre Rogelio Barufaldi a través de su reconocimiento en un espacio público de la ciudad, particularmente en el barrio La Florida, epicentro de su labor.

Que, en el marco de las obras proyectadas por la Cooperativa 12 de Octubre, recientemente se ha logrado liberar un pasaje –actualmente denominado Pasaje 606 -ubicado entre las calles Maestro Massa y Galicia, paralelo a las calles Juan A. Maza y Francisco Miranda, que no cuenta con denominación oficial más allá del mencionado número.

Que la Ordenanza 4.473 en su artículo 1° establece que “la imposición de nombres a las avenidas, calles, pasajes, paseos, parques, plazas, plazoletas, rotondas, barrios, edificios públicos, sectores o bienes públicos de competencia de la Municipalidad, se realizará mediante Ordenanza sancionada a tal efecto por el Honorable Concejo Municipal”.

Que designar una calle de la ciudad con el nombre del Padre Rogelio Barufaldi resulta un modesto pero significativo homenaje y, fundamentalmente, una positiva propuesta tendiente a conservar presente su memoria y su obra”

Que dicho trazado fue creado por Ord. 6314/97- Urbanización Asentamiento “Cooperativa 12 de Octubre”, Programa Arraigo Ord. 6315/97.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

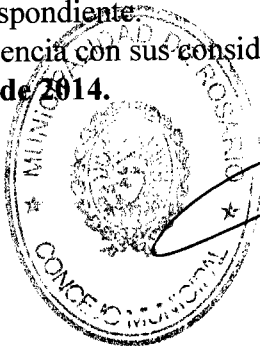
Artículo 1°.- Designase con el nombre Padre Rogelio Barufaldi al pasaje actualmente denominado provisoriamente como 606, de orientación Norte-Sur, ubicado en la zona Norte de la ciudad, perpendicular a Calle Maestro Massa a la altura del 400.

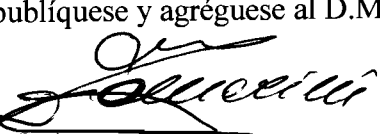
Art. 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que, por medio de la repartición correspondiente disponga la señalética correspondiente.

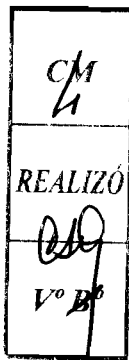
Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 04 de Setiembre de 2014.


Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario

Expte. N° 213.478-P-2014-C.M.




Cjal. Miguel Zamatini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario





*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 32.522-C-2014.- ✓

Fojas 3 ✓

Ordenanza N° 9.278/2014 ✓

Rosario, 12 de Setiembre de 2014.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL .


C.P. Santiago D. Asegurado
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal